

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, PROTECCION Y DESARROLLO
SOCIOECONOMICO DE LA TERCERA EDAD

"PROLONGAR"

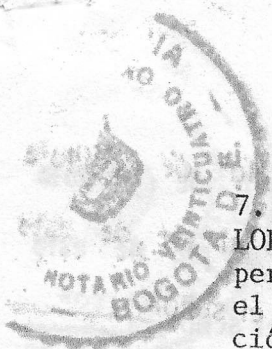
ACTA DE CONSTITUCION

En la ciudad de Bogotá D.E., siendo las 10:00 a.m. del día nueve (9) de Febrero de 1988, en la sede de la Presidencia Nacional de ACOPI - (carrera 23 NO. 41-94), se reunieron las siguientes personas:

1. Juan Alfredo Pinto Saavedra, con c.c. 3.226.836 de Usaquen.
2. Humberto Alirio López, con c.c. 14.718 de Bogotá.
3. Ana Clemencia García Rico, con c.c. 41.466.759 de Bogotá.
4. Ricardo Alfonso Pinto Saavedra, con c.c. 79.156.213 de Usaquen.
5. Rafael Darío Arias Durán, con c.c. 19.287.453 de Bogotá.
6. Lenny Muñoz Miranda, con c.c. 41.727.486 de Bogotá.
7. Domingo de la Espriella, con c.c. 49.371 de Bogotá.
8. Liliana Velásquez, con c.c. 41.721.785 de Bogotá.
9. Eduardo Escovar, con c.c. 4.607.108 de Popayan.
10. Luis Alejandro Bernal Bohórquez, con c.c. 19.472.465 de Bogotá.

por unanimidad, los asistentes a la reunión, resolvieron:

1. Nombrar como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente a: Juan Alfredo Pinto Saavedra y a Luis Alejandro Bernal Bohórquez.
2. Crear una Fundación; persona jurídica, sin ánimo de lucro, regida por la Constitución Nacional, las leyes pertinentes y sus propios Estatutos, la cual tiene el siguiente nombre: FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, PROTECCION Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA TERCERA EDAD con sigla: "PROLONGAR".
3. Aprobar los Estatutos de la Fundación, los cuales se anexan y son parte de la presente acta.
4. Nombrar como Presidente Honorario de la Fundación al Doctor JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA, para un período indefinido.
5. Nombrar como miembros permanentes del Consejo directivo de la Fundación a: HUMBERTO ALIRIO LOPEZ, RICARDO ALFONSO PINTO SAAVEDRA y a ANA CLEMENCIA GARCIA RICO.
6. Nombrar como miembros temporales del Consejo directivo, es decir, para un período de dos (2) años a: RAFAEL DARIO ARIAS DURAN, LENNY - MUÑOZ MIRANDA, DOMINGO DE LA ESPRIELLA y LILIANA VELASQUEZ.



7. Nombrar como Director Ejecutivo de la Fundación a HUMBERTO ALIRIO LOPEZ y como su suplente a ANA CLEMENCIA GARCIA RICO, ambos para un período de un (1) año y declarar, de acuerdo con los estatutos, que el Director Ejecutivo, tendrá la representación legal de la Fundación.
8. Nombrar como Secretario Ejecutivo de la Fundación, por un período de un (1) año, a LUIS ALEJANDRO BERNAL BOHORQUEZ.
9. Nombrar como Revisor Fiscal de la Fundación, en calidad de principal, a la empresa ASESORIAS LTDA y como Revisor Fiscal suplente al señor JORGE ALGARRA, con tarjeta profesional 4232 A .
10. Facultar al Secretario general de la Fundación para tramitar la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma por parte de las autoridades correspondientes.

Siendo las 12:00 m, se levantó la sesión. Para constancia de lo actuado, se firma en Bogotá D.E, a los nueve (9) días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
Presidente

LUIS ALEJANDRO BERNAL BOHORQUEZ
Secretario

Anexo; Estatutos de la Fundación "Prolongar".